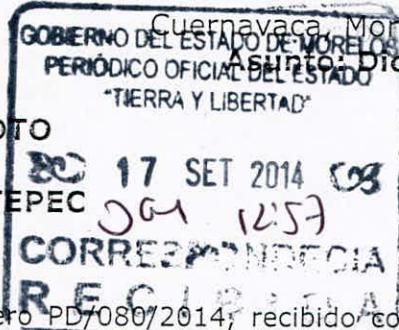


Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/ 626 /2014

"2014, Año de Octavio Paz"

PROFR. JUAN CARLOS GÓMEZ SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC
PRESENTE.



ACUSE

En atención a su oficio número PD/080/2014, recibido con fecha catorce de agosto de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Yautepec, Morelos**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

No obstante a lo anterior, se hace del conocimiento que dicho anteproyecto fue sujeto a análisis por esta Comisión y se realizaron diversas observaciones respecto a los requisitos que deben presentar los aspirantes a ingresar al Sistema Profesional de Carrera y una vez homologados estos con los establecidos en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, se solventan dichas observaciones, motivo por el cual se procedió a emitir el presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen más observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Yautepec.- Para su conocimiento
C. Juan García Tufiño.- Director de Desarrollo Económico y Enlace de la CEMER del H. Ayuntamiento de Yautepec.- Mismo fin
Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
SSP/EBO/SDO/mov.